Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 19 de Septiembre de 2024

VISTO el Expediente N° MEC-E-60653-2024 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de personal profesional abogado, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria Legal del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la señorita Oriana Jainen SOTO, D.N.I. N° 40.000.530, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la señorita Oriana Jainen SOTO, D.N.I. N° 40.000.530, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la mencionada Nota Fundada expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a contratar a la señorita Oriana Jainen SOTO, D.N.I. N° 40.000.530.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E :

G.T.F
CLR
DHC

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 84/24, según Nota de Pedido N° 104/2024 - RAF 103, para la contratación de la señorita Oriana

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

Jainen SOTO, D.N.I. N° 40.000.530, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria Legal del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección:difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 0624UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0624, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 54 /24

G.T.F
CLR
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N°54 /24

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2024
Pieza Administrativa N° 60653 Letra ME Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 19/09/24** **Apertura: 20/9/2024 14:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART. 18 INC.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA LEGAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 647/11, N° 188/23, 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN ME N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Honorarios Juridicos. Pesos**			
>>	Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actuaciones de respuesta a recursos presentados por particulares o agentes contra actos en los que deba resolver el Ministro de Economia de acuerdo con su competencia; -Producir propuestas de dictámenes relacionados con los actos administrativos de la unidad organizativa y de los convenios a suscribir por parte de la Provincia; -Asistir en la redacción y/o formular proyectos de respuesta a requerimientos y oficios judiciales; -Analizar la documentación y las situaciones de mediana complejidad que se consulten y efectuar su encuadramiento jurídico, aplicando, en su caso, la doctrina de la Fiscalia de Estado; -Evaluar proyectos de actos administrativos sobre cuestiones de mediana y baja complejidad y efectuar recomendaciones y observaciones; -Analizar e interpretar la normativa y la jurisprudencia en los casos que corresponda; -Observar el cumplimiento de los plazos administrativos previstos en la normativa a aplicar; -Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones del Organismo; Comparar, analizar e interpretar normativa, jurisprudencia, doctrina y opiniones de los Órganos Rectores de la Ley Provincial N° 495, como sustento de los dictámenes a emitir en carácter de propuesta; -Gestionar integralmente la compilación de normas legales y de la doctrina concerniente a las funciones de su área;	6.00	.....	.....

G.T.F
CLR
DHC

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur – República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2024
Pieza Administrativa Nº 60653 Letra ME Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 19/09/24** **Apertura: 20/9/2024 14:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART. 18 INC.
Nombre ó Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA LEGAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 647/11, N° 188/23, 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN ME N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Brindar asistencia legal en las diversas mesas paritarias llevadas adelante por esta Administración Provincial junto con los gremios. - Brindar asistencia legal en las diversas mesas técnicas llevadas adelante por esta Administración Provincial junto con los gremios. - Brindar asistencia y evacuar consultas relativas a las diversas cuestiones legales relacionadas con los incrementos salariales. - Asistir en el registro y/o verificación de la documentación aportada por la Administración del Fondo Residual. - Asistir en la emisión de reportes de los informes legales de los mandatarios judiciales del Fondo Residual. La asignación de las tareas estará a cargo de la Secretaria Legal del Ministerio de Economía.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

G.T.F
CLR
DHC

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2024
Pieza Administrativa N° 60653 Letra ME Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 19/09/24** **Apertura: 20/9/2024 14:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N° 1015 ART. 18 INC.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA LEGAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1465, DECRETOS PROVINCIALES N° 647/11, N° 188/23, 565/23 Y N° 01/24, RESOLUCIÓN ME N° 148/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO – AMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37, PLANTA BAJA USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MIISTERIO DE ECONOMÍA. Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37, PLANTA BAJA USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MIISTERIO DE ECONOMÍA.
Vigencia del Contrato:	Seis (06) meses
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE – RESOLUCION OPC 202/2020
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F
CLR
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.